



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL, PRIMER CICLO 2026, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 23, DE 29 DE ENERO)

1. Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de enero de 2025, se convoca procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, abriéndose plazo para la solicitud de plazas en la citada categoría y opción.

2. La base tercera de dicha convocatoria indica que las plazas objeto de este concurso de traslados se registrarán por la base general tercera del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), la cual dispone en el apartado cuarto: *“Las plazas a adjudicar en cada uno de los ciclos se publicarán en la página web del portal Murciasalud, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio de este”*

3. La base 6.1.3 del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), dispone que para cada ciclo de adjudicación únicamente se tendrán en cuenta los destinos vigentes hasta el día anterior al inicio del correspondiente ciclo.

En todo caso, sólo serán objeto de adjudicación para cada ciclo de adjudicación, las plazas que se determinen conforme a la base 3.2 del mencionado Acuerdo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la citada base tercera, esta Dirección Gerencia





RESUELVE

1º) Ordenar la publicación en el portal Murciasalud, página web: [Concursos de traslados - Recursos humanos y empleo - murciasalud](#) de las plazas objeto de adjudicación en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente, para el primer ciclo 2026, en la categoría Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería de Salud Mental, y que figuran como anexo I a la presente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el portal Murciasalud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Irene Marín Marín





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CITADO ORGANISMO.

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCIÓN: ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

CICLO: PRIMER CICLO 2026

ÁREA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS
I	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	10
II	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	12
III	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	9
VI	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	7
VII	H.G.U. "REINA SOFIA"	14
	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	14
	C.S. MENTAL SAN ANDRÉS	2
	C.S. MENTAL MULA	2
	C.S. MENTAL EL PALMAR	2
	C.S. MENTAL REHABILITACIÓN/CARTAGENA	1
	C.S. MENTAL LORCA - ÁGUILAS	9
	CENTRO ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	1
	C.S. MENTAL JUMILLA - YECLA	2
	C.S. MENTAL MAR MENOR	1
	ÓRGANOS CENTRALES	1
	TOTAL	87

